# Artículos

### Mª SOLEDAD ARNAU RIPOLLÉS1

# Otras Voces de Mujer: El Feminismo de la diversidad funcional

# Other Women's Voices: The Feminism of Functional Diversity

#### RESUMEN

A lo largo de este artículo se analizará una de las corrientes de pensamiento feminista más recientes que, en la práctica, se convierte en un desEncuentro afortunado de Dos Mundos: el Feminismo de la diversidad funcional. Las Mujeres con diversidad funcional (discapacidad) formamos parte de esa amalgama de Mujeres excluidas, y por tanto inexistentes, del discurso oficial feminista occidental, que ya estamos empoderándonos para que nuestras voces también sean escuchadas y que, por lo tanto, nos constituimos como un Nuevo Feminismo. Ya no es propio hablar de FeminismO en singular —de abstraer un estándar de Mujer, para referirnos a las Mujeres—, sino que, más bien al contrario, existe en estos momentos ya una clara necesidad conceptual de ponernos a hablar de FeminismOS en plural, marcando el referente a tener en cuenta: es decir, la diversidad de Mujeres —desde sus contextos existenciales—, porque omitir esta diversidad puede desembocar en todo tipo de violencia.

Palabras clave: Feminismo, diversidad funcional, feminismo de la diversidad funcional, mujeres con diversidad funcional, violencia, discapacidad.

#### ABSTRACT

In this article, one of the most recent feminist trends, that in parctice, it becomes a fortunate missUnderstanding of two worlds: feminism and functional diversity (disability). Functionally diverse (disabled) women are part of the group of excluded women, and therefore inexistant, in the official discourse in occidental feminism. Now we are empowering in order ta have our voices heard too, and in that way, we construct a new feminism. It is not appropriate to talk about one feminism any more, to abstract a standard woman in order to talk about women, on the contrary, nowadays there is a need to talk about feminisms, in plural, covering the new referent: diversity in women, that must be considered from their existencial contexts, because omitting this diversity can lead to a new type of violence.

<sup>1</sup> Experta en Violencia de Género y Vida Independiente. Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política (UNED). Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades (UJI). Foro de Vida Independiente. Comisión sobre Mujer y Discapacidad (C. M.).

**Key words**: Feminism, functional diversity, feminism in functional diversity, functionally diverse women, violence, disability.

#### SUMARIO:

— 1. Introducción.
 — 2. El Feminismo de la diversidad funcional: Género + Diversidad Funcional.
 — «Doble discriminación» o «discriminación múltiple».
 — 3. Conclusiones.

Es sabido que quien tiene el poder es quien da nombres a las cosas (y a las personas) Celia Amorós

#### Introducción

En este artículo pretendo dar a conocer una realidad del Feminismo que, prácticamente aún, se encuentra en pañales. Todavía, a día de hoy, es un tema bastante desconocido que se oiga hablar de la voz de las mujeres que tienen alguna diversidad funcional dentro de lo que es el *pensamiento feminista* general.

A lo largo de estas últimas décadas hemos constatado que el Movimiento Feminista ha sufrido multitud de transformaciones, al tiempo que distintas teorías y enfoques que han ido desarrollándose se han superpuesto unas a otros, dándonos a entender que ya no es propio hablar de FeminismO en singular —de abstraer un estándar de Mujer, para referirnos a las Mujeres—, porque somos nosotras, las propias mujeres, desde nuestros contextos existenciales, quienes vamos creando una clara *necesidad conceptual* de ponernos a hablar de *FeminismOS* en plural.

Quienes estudiamos y nos dedicamos a temas de Feminismo sabemos bien que es una cuestión muy controvertida y, a su vez, apasionante, entrar y conocer desde dentro los distintos debates que han surgido en torno al paso, durante la segunda ola, de constituirse los «feminismOS» en términos políticos (feministas liberales, marxistas, radicales, socialistas y anarquistas...) a ser reinterpretados en términos identitarios (feminismos de blancas, negras, lesbianas y heterosexuales...) (Bubeck, 2001:201).

Todo ello, ofrece la posibilidad de que «la voz del Feminismo» pueda ser escuchada no ya sólo dentro del propio discurso masculino-dominante, sino que, sobre todo, desde nuevos parámetros de pensamiento que «esa voz» misma va configurando conforme va hablando, así como va callando.

Ahora, el paso siguiente que debe recoger «esa voz» es que, está compuesta de muchas «otras Voces», tales como: feminismo de la igualdad; feminismo de la

diferencia; feminismo queer; ecofeminismo; feminismo lesbiano; feminismo transexual; ciberfeminismo..., que, a fin de cuentas, no son más que la expresión pública y abierta de que las mujeres somos diversas; de que, dentro de «una misma voz: la voz feminista», tenemos muchas voces diversas y distintas; de que, en definitiva, las mujeres tenemos diversas y distintas necesidades y demandas, pero que, bajo ningún concepto, dicha pluralidad debe significar «distancias» entre unas y otras.

Aunque pervivan esas diferencias, esa pluralidad, creo que sí estaríamos todas de acuerdo en que «la demanda» es la misma: queremos y buscamos un mundo mejor, desde donde «poder» —en sentido de «tener la posibilidad de...»— nombrarnos a nosotras mismas, en expresión de Amorós: ser, cada una de nosotras, referente desde donde partir en nuestro pleno desarrollo personal y social —pero, para no caer en un burdo solipsismo, debemos ser referente también para transformar la realidad y, así, superar las desigualdades estructurales que hasta ahora imperan en nuestras sociedades y culturas.

De ahí que, a lo largo de este trabajo, que he titulado como: «Otras Voces de Mujer. El Feminismo de la diversidad funcional», busque conocer cómo las mujeres con diversidad funcional, algunas de ellas teóricas feministas, están adentrándose en el camino del pensamiento feminista con la esperanza de «abrirse espacios de compresión», desde donde hacer valer sus «propias voces».

Las Mujeres con diversidad funcional² (discapacidad), podríamos afirmar sin titubear, que formamos parte de esa amalgama de Mujeres que queda, dentro del «apartado» de «más» diversas y diferentes, en un gran silencio y exclusión del discurso oficial feminista (quedamos, por tanto, «sin voz»); y, con ello, se deja claro que las mujeres con diversidad funcional «no nombramos las cosas, ni a las personas»: ni tan siquiera a nosotras mismas. Con lo cual, solamente ya con este ejemplo, parece obvio que la diversidad «marque distancia» ... Sin duda alguna, ello no puede ser más que una tergiversación «ignorante» de qué es, y de qué debe ser, aquello que hemos nombrado como «Feminismo».

# 2. El Feminismo de la diversidad funcional: Género + Diversidad Funcional

El término de «Feminismo de la diversidad funcional» no es más que la expresión que he acuñado ya en otros artículos anteriores (Arnau Ripollés, 2005 a y b), y que tiene como objetivo principal recoger en una línea de pensamiento feminista no sólo cómo interactúa la suma: «género» + «diversidad funcional»

<sup>2</sup> A lo largo de todo el trabajo usaré la nueva denominación de «diversidad funcional», tal y como proponen los autores J. Romañach y M. Lobato —ver bibliografía—, para referirme a lo que tradicionalmente se nombra como «discapacidad» con el fin de romper definitivamente con un lenguaje que estigmatiza y oprime a esta realidad.

(desde fuera), sino que, también y, sobre todo, cómo, quienes se encuentran en esa situación (desde dentro), son capaces de dar expresión a sus experiencias vitales de cómo debemos concebir e interpretar sus realidades más propias: sus maneras *diferentes* de ser y estar en el mundo a través de sus cuerpos, sus sexualidades, sus códigos y esquemas gesto-lingüísticos y de comprensión, su cultura de la diversidad funcional...

Como iremos viendo, estas dos categorías cuando se unen, cuando se suman, confluyen en una permanente discriminación y/o vulneración de los Derechos Humanos de muchas mujeres con algún tipo de diversidad funcional. Dicha «doble desventaja» que sufren estas mujeres: la discriminación por razón de diversidad funcional + por razón de género, ha desarrollado una teoría principalmente de carácter sociológico que pretende dar explicación de lo que implica la combinación de estas dos variables: nos referimos, ni qué duda cabe, a la «Teoría de la Doble Discriminación» o «Teoría de la Discriminación Múltiple³».

## «Doble discriminación» o «discriminación múltiple»

El pasado mes de marzo de 2003<sup>4</sup> España acogía el I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad<sup>5</sup> donde se nos recordaba que las mujeres con diversidad funcional de todo el mundo vivimos una doble marginación y exclusión: padecemos las desventajas propias de «lo que es tener una "discapacidad" y de "lo que es ser mujer" en esta sociedad» y, por la que podemos llegar a ser un grupo de mujeres muy castigado por la propia «violencia de género». Fuimos diversas mujeres con diversidad funcional, Expertas en esta temática, quienes hemos denominado esta doble desventaja como «Teoría de la doble discriminación o Teoría de la discriminación múltiple<sup>6</sup>». (Figura 1).

4 «Año Europeo de las Personas con Discapacidad», organizado por la Comisión Europea y el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF) (Organización europea que acoge a varios grupos de personas con discapacidad). http://www.eypd2003.org/eypd/index.jsp

5 http://www.micongreso.gva.es/

Si no aprendemos a ser más cuidadosas, y cuidadosos, hablar en estos momentos de *mujer con diversidad funcional* se reduce prácticamente a «mujer con diversidad funcional *física*, blanca, occidental, heterosexual, de clase media, de mediana edad, y de tradición judeocristiana».

<sup>3</sup> Tal y como defiendo en mis múltiples artículos sobre esta temática, considero mucho más apropiada esta segunda denominación en la medida en que algunas MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL también son: de otras etnias y culturas, con otras tendencias sexuales, pobres, mayores, niñas...

<sup>6</sup> Personalmente, me parece mucho más acertada la segunda denominación, «Teoría de la discriminación múltiple», ya que así se puede englobar mejor, y queda mucho más explícita, la diversidad de Mujer-es con diversidad funcional. Hay Mujeres con diversidad funcional que «padecen más de dos discriminaciones» porque son: de otras etnias y culturas, con otras tendencias sexuales...; así como también puede reflejar con mayor certeza el hecho de que, en función de la diversidad funcional que tenga una mujer, «está más o menos excluida del discurso oficial de la mujer con diversidad funcional en general».

## T<sup>a</sup> DE LA DOBLE DISCRIMINACIÓN / T<sup>a</sup> DE LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE

DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE "DISCAPACIDAD"

TORRES DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO

FIGURA 1. Teoría de la "doble discriminación" o "discriminación múltiple".

Jo Campling (1979, 1981), es uno de los primeros intentos de poner en relación el género con la diversidad funcional. Su planteamiento es interesante en la medida en que propone dos cuestiones que son base para comprender mejor todo esto. En primer lugar, defiende que la postura a mantener para entender el fenómeno de la diversidad funcional es el *Modelo Social*<sup>7</sup>. Y, en segundo lugar, habla del hecho de la *«discapacitación»*, en cuanto que la *«discapacidad»* existe porque se crea (aquí sería oportuno hablar de una *«construcción social de la discapacidad*<sup>8</sup>»), así como de la importancia de que sean las propias mujeres quienes hablen ellas mismas de su discapacitación.

7 El Modelo Social de la «Discapacidad» es una denominación del activista y académico de la diversidad funcional, Mike Oliver (Reino Unido), que surge como resultado de la filosofía del llamado Movimiento de Vida Independiente y los postulados del documento Principios Fundamentales de la Discapacidad elaborado por la Union of Physically Impaired Against Segregation (Unión de Personas con Discapacidad Física contra la Segregación) en 1975.

El Modelo Social es la respuesta que dan las propias personas con diversidad funcional ante el viejo Modelo Médico-Rehabilitador. Este último concibe a las y los sujetos con diversidad funcional como «enfermos» y «deficientes» —bien, física, sensorial o, bien, psíquicamente—, a las y los que hay que «reparar» mediante la medicina, rehabilitación, psicología y educación determinadas. Mientras que, por el contrario, desde el enfoque Social se percibe a dichas-os sujetos como «cidadanía de pleno de derecho», a quienes se les debe ofrecer una igualdad de oportunidades real en relación al resto de personas desde políticas sociales centradas en la igualdad de derechos, defendiendo que la «Discapacidad» es social (proceso de discapacitación) (Modelo Social); y, poniendo en práctica la accesibilidad universal, Asistencia Personal autogestionada, Sistema de Pago Directo... En definitiva, poniendo los recursos necesarios para que las propias mujeres y hombres con diversidad funcional puedan «dirigir y controlar» sus propias vidas (Movimiento de Vida Independiente).

Para profundizar en esta filosofía *«de vida»*, recomiendo las lecturas en castellano de: GARCÍA ALONSO, J.V. (Coord.). (2003): *El movimiento de vida independiente. Experiencias Internacionales*. Madrid: Fundación Luis Vives. Disponible en:

http://www.fundacionluisvives.org/BBDD/publicaciones/documentacion/MVI.pdf; MARAÑA, J. J. (2004): *Vida Independiente. Nuevos modelos organizativos.* Santiago de Compostela: Editado por AIES. Disponible en: http://www.asoc-ies.org/docs/vinmo.pdf; y, VASEY, S. (2004): *Guía para Autogestionar la Asistencia Personal.* Edición en Castellano con traducción de Matilde Febrer. Barcelona: Institut Guttman. Colección Blocs nº 15. Disponible en:

http://www.guttmann.com/D52016C.HTM

8 Para mayor información sobre el tema de la construcción social de la discapacidad, recomiendo la lectura de ARNAU RIPOLLÉS, Mª. S. (2003): «Una Construcción Social de la Discapacidad: el Movimiento de Vida Independiente», en las VIII Jornadas de *Fomento de la Investigación* de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Fórum de Recerca. Nº 8. ISSN: 1139-5486 (11 páginas). Disponible en: http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi8/hum/42.pdf

Tal y como apunta Margaret Lloyd (1992), el hecho de la discapacitación es un proceso que las mujeres con diversidad funcional padecemos en forma de exclusión simultánea: sufrimos discriminación «... por razón de discapacidad» + «... por razón de nuestro género». Ahora bien, el problema principal surge en la constitución de la identidad de este grupo de mujeres, en el sentido de qué situar en primer lugar: la exclusión «... por la discapacidad» o «... por el género». Lloyd, apunta a que la primera variable que influye negativamente en la construcción de la identidad de una mujer con diversidad funcional es, precisamente, su diversidad funcional; y, como consecuencia de ello, al ser considerada como «dis-capacitada» (es decir, con «menor capacidades»), se la considera «in-capaz» de asumir y desarrollar los roles femeninos tradicionales.

Me parece esclarecedora la comparativa que hace Marita Iglesias (1998), en su estudio que realiza sobre «violencia de género y mujer con discapacidad», donde nos describe esquemáticamente los «patrones establecidos» que nuestra sociedad occidental establece para mujeres *sin* y *con* diversidad funcional; veámoslo en el siguiente esquema (Cuadro 1):

Patrones establecidos (mujeres)	Patrones establecidos (mujeres con diversidad funcional)
Sí Crear una familia	No Crear una familia
Sí Tener hijos	No Tener hijos
Sí Adopciones	No Adopciones
Sí Responsabilidad para la formación y cuidado de la familia No Esterilización	No Responsabilidad para la formación y cuidado de la familia Sí Esterilización

CUADRO 1. Patrones establecidos para mujeres «con y sin» diversidad funcional9.

Igualmente, para Michelle Fine y Adrianne Asch (1988), la causa de la situación de exclusión social de la mujer con diversidad funcional hay que buscarla en ciertos valores masculinos dominantes que perviven en las sociedades capitalistas. Son y se constituyen en una especie de sistema de valores andróginos mediante los cuales invitan-obligan a, los hombres con diversidad funcional, a aspirar a los roles tradicionales de masculinidad; mientras que, por el contrario, cuando se refiere a las mujeres, también invita-obliga a mantener-

<sup>9</sup> Elaboración propia basada en la información de IGLESIAS, M.; GIL, G.; JONEKEN, A.; MICKLER, B.; KNUDSEN, J.S. (1998): *Violencia y la Mujer con Discapacidad*, Proyecto METIS, iniciativa DAPHNE de la Unión Europea. Asociación Iniciativas y Estudios Sociales. Disponible en: http://www.asoc-ies.org/informe%20metis.pdf

las al margen de los roles femeninos tradicionales (reproducción y tareas del hogar), considerándola improductiva.

Otros planteamientos que merecen ser tenidos en cuenta son los llevados a cabo por una mujer con diversidad funcional física y gran activista de posturas sociales de la diversidad funcional y del movimiento feminista, Jenny Morris (1991), quien aboga por interpretar la experiencia de la diversidad funcional desde parámetros de una perspectiva feminista. Morris critica directamente el modelo masculino dominante y rescata las aportaciones del Movimiento de Vida Independiente (Modelo Social) de las Personas con diversidad funcional para la sociedad en general.

Para Morris (1991), el prejuicio puede materializarse en multiplicidad de formas sociales. Por lo tanto, argumenta que la situación de exclusión social de la mujeres con discapacidades no se debe explicar solamente en términos de barreras arquitectónicas, sino que es necesario tener en cuenta que el hecho de entrar en la vida pública conlleva actitudes de pena y hostilidad. Estas barreras psicosociales ejercen una presión enorme sobre las mujeres con discapacidades cuando intentan autorrealizarse como mujeres, más allá de las discapacidades. Para Morris éste sería el primer y principal obstáculo a superar para mejorar la situación de exclusión social las mujeres con discapacidades. (Cristóbal, 2002: 54)

Las mujeres y hombres con diversidad funcional, históricamente, hemos padecido a lo largo del tiempo lo que podríamos denominar como *un proceso de homogeneización* dentro de nuestras diferencias como consecuencia directa de la ideología médico-rehabilitadora dominante, motivo que ha desembocado en una serie de denominaciones y clasificaciones en función de nuestras «enfermedades» y, de donde se deduce que las «supuestas diferencias de género y sexo» han quedado totalmente obviadas sin ningún miramiento.

Sin embargo, es importante tener presente que el clásico modelo de dominación masculina se entrelaza directamente, por un lado, con el enfoque médicorehabilitador cuando, en ese «surtido» de denominaciones, usa el género masculino —hipotéticamente, de «manera neutra»— (enfermOS, minusválidOS, discapacitadOS, físicOS, sordOS, ciegOS, psíquicOS, cojOS, paralíticOS...Y, un larguísimo etc. No hay más que echarle un vistazo a la nomenclatura de las Asociaciones tradicionales de «discapacidad» de nuestra geografía española). Al mismo tiempo que, por otra parte, entorpece nuestra imagen social mediante el constante mantenimiento de multitud de prejuicios, por lo que entre muchas cuestiones, el Movimiento Feminista, históricamente, tampoco «ha integrado» en sus luchas y (rei)vindicaciones al grupo de mujeres con diversidad funcional.

Tal y como indica Tom Shakespeare (1998), existen muchos prejuicios todavía en torno a la diversidad funcional, fruto del Modelo Médico, que

dificultan enormemente que las personas con diversidad funcional, hombres y mujeres, podamos disfrutar de nuestras relaciones amorosas y sexuales con absoluta normalidad; y, con ello, entorpece igualmente que nos sintamos hombres y mujeres. «Así, del mismo modo que se evitan con fuerza las imágenes de amor entre personas del mismo sexo, dos discapacitados que aparecieran en público en actitud íntima merecerían la desaprobación social» (207. El subrayado es de la autora).

Pam Evans cita una lista de prejuicios por parte de personas «sin» diversidad funcional hacia quienes *sí tienen* alguna, y dice así (206):

- Que somos asexuales, o en el mejor de los casos, sexualmente incompetentes.
- Que no podemos ovular, menstruar, concebir ni dar a luz, tener orgasmos, erecciones, eyaculaciones ni fecundar.
- Que si no estamos casados o con una relación estable es porque nadie nos quiere, y no porque sea nuestra decisión personal permanecer solteros o vivir solos.
- Que si no tenemos un hijo, debe ser causa de profunda lástima, e igualmente nunca se puede deber a nuestra elección.
- Que cualquier persona no discapacitada que se case con nosotros lo tiene que haber hecho por uno de los siguientes motivos sospechosos, y nunca por amor: el deseo de esconder sus propias deficiencias en las evidentes de su compañero discapacitado; un deseo altruista y piadoso de sacrificar su vida en nuestro cuidado; algún tipo de neurosis, o sencillamente la típica caza de fortunas.
- Que si nuestro compañero también es discapacitado, nos hemos juntado precisamente por esta circunstancia, y no por cualquier otra cualidad que podamos poseer. Cuando escogemos «a los de nuestra clase» así, el mundo de los no discapacitados se siente aliviado, naturalmente hasta el momento en que decidimos tener hijos; entonces se nos considera irresponsables.

Las mujeres con diversidad funcional, pues, no solamente tenemos dificultades para «ascender», y traspasar el «techo de cristal», dentro del propio movimiento asociativo de «discapacidad»; sino que, también encontramos enormes dificultades a la hora de «desplazarnos horizontalmente», cada vez que intentamos acercarnos a esa mitad de la humanidad (las propias mujeres), así como a otros grupos minoritarios —como nosotras mismas— (mujeres con otras tendencias sexuales; mujeres mayores; mujeres de otras etnias...), «topamos» con lo que he denominado en otro lado (Arnau Ripollés, 2005a) con las paredes, que también son de cristal muy nítido.

Así, y para concluir este capítulo, es necesario resaltar el hecho de que, una vez este *feminismo de la diversidad funcional* emprenda bien su andadura teórico-práctica, habrá de aprender a:

- Exigir que «sus voces» tengan cabida dentro del Movimiento Feminista general, y abrir diálogos entre estos «Dos Mundos» (la diversidad funcional + todas las demás diversidades posibles: sin diversidad funcional, diferencias raciales-culturales, distintas orientaciones sexuales, inmigración, infancia, mayores...), porque, mientras no seamos capaces de romper con los «techos» y «paredes» de cristal, habrá violencia contra las mujeres con diversidad funcional.
- Saber incluir las «distintas Voces de Mujeres con diversidad funcional», a fin de no reducir la mujer con diversidad funcional a: «mujer con diversidad funcional física, blanca, occidental, heterosexual, de clase media, de mediana edad, y de tradición judeocristiana», puesto que reducirla a ese pseudo-estándar de mujer con una diversidad funcional, supone, en definitiva, perpetuar esas «paredes» dentro de este grupo de mujeres.

#### 3. Conclusiones

A lo largo de este artículo he tratado de dar a conocer cómo se entrelazan dos variables (diversidad funcional + género) en un grupo de mujeres concreto que, dados los infortunios respectivos que padecen todas aquellas personas que «son incluidas/os» en cada categoría en particular, a la hora de unirse o sumarse provoca un fuerte estallido de discriminación y vulneración de dimensiones insospechadas y, por ello, es lícito afirmar que estas mujeres sobre-viven en constante manifestación de violencia.

Las mujeres con diversidad funcional sufren violencia en tanto en cuanto ven sus Derechos Humanos permanentemente violados o vulnerados. Sufren el «castigo» de la dominación masculina cuando, si buscamos estadísticas, se nos dice que los hombres con diversidad funcional ocupan cargos profesionales y de poder considerablemente más altos que ellas, incluso dentro del propio movimiento asociativo de este colectivo de personas; cuando, ellas, padecen mayores índices de cotas de analfabetismo; menores salarios; mayor dependencia económica y afectivo-emocional; viven periodos más largos de hospitalización; se las institucionaliza mucho más, tanto en centros de día como en residencias de «discapacitadOS»; se las in-capacita social, e incluso, jurídicamente, para que no puedan desempeñar roles femeninos tradicionales tales como: ser madres, esposas, buenas amantes, cuidadoras de sus familiares, ser mujeres atractivas o seductoras...

Aunque también sufren el «castigo» del enfoque médico-rehabilitador hegemónico, tanto desde el mundo en general de personas SIN diversidad funcional, como desde las otras mujeres también SIN esa especificidad, cuando son «definidas» como «cuerpos y/o mentes defectuosos» y, por tanto,

que están «por debajo» de las cotas de lo que hemos establecido como normalidad.

El feminismo de la diversidad funcional tiene, pues, como «misión», esperemos que «posible», y en primer lugar, sacar a la luz esta permanente marginación y vulneración que invisibiliza sus vidas y sus voces para romper de una vez por todas con esta injusticia social, reconociéndola públicamente y, así, empezar a «tomar cartas en el asunto» ...

Sin embargo, si este nuevo feminismo pretende constituirse en una buena teoría «feminista» que se precie, no tendrá suficiente con «dar a conocer públicamente» las situaciones discriminatorias e inhumanas que sufrimos las mujeres con diversidad funcional; sino que, más bien, aspirará a re-descubrir sus realidades más propias, descontextualizándolas del modelo médico-rehabilitador, para nombrarlas por nosotras mismas con nuevos parámetros de pensamiento: de un pensamiento feminista propio/«DESDE» de la diversidad funcional.

### El feminismo de la diversidad funcional, en definitiva, debe:

- Exigir que «las voces» de las mujeres con diversidad funcional tengan cabida dentro del Movimiento Feminista general.
- Solicitar que se abran vías de comunicación y de diálogo mutuo entre las distintas especificidades existentes que tienen parte de las mujeres (siempre, desde planteamientos de la ética discursiva o comunicativa, donde todas las hablantes sean interlocutoras válidas. Ahora bien, no se ha de olvidar a aquellas mujeres que por su gran diversidad funcional no puedan representarse a sí mismas, pues el respeto a sus Derechos Humanos debe preservarse de manera inviolable).
- Romper los «techos» y «paredes» de cristal que alimentan y sustentan la violencia contra las mujeres con diversidad funcional.
- Saber incluir las «distintas Voces de Mujeres con diversidad funcional», a fin de no reducir la mujer con diversidad funcional a: «mujer con diversidad funcional física, blanca, occidental, heterosexual, de clase media, de mediana edad, y de tradición judeocristiana», puesto que reducirla a ese pseudo-estándar de mujer con una diversidad funcional, supone, en definitiva, perpetuar esas «paredes» dentro de este grupo de mujeres.

### BIBLIOGRAFÍA

- AMOROS, C. (ed.) (2000): 10 palabras clave sobre Mujer, Estella-Navarra: Verbo Divino.
- ARNAU RIPOLLÉS, Ma. S. (2005a): «El desEncuentro afortunado de Dos Mundos: El Feminismo de la diversidad funcional (discapacidad)», Ponencia presentada en el Congreso *Mujeres Jóvenes ¿Los nuevos feminismos?*, Organizado por la Fundación *Isonomía* para la Igualdad de Oportunidades (Universitat Jaume I de Castellón, 14-16 de septiembre de 2005). (Pendiente de publicación).
- (2005b): «El Feminismo desde otras Voces», Ponencia presentada en el Seminario "Las Mujeres con discapacidad: A la búsqueda de la Igualdad", organizado por la Coordinadora Española de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres (CELEM) (Madrid, 5 y 6 de octubre de 2005) (Pendiente de publicación)
- (2005c): «La cara oculta de la violencia: la Violencia de Género contra la(s) Mujer(es) con disCapacidad(es)». En: Mª. J. Ortí Porcar, C. Gimeno i Nebot y M. Dalmau Caselles: Grupo de Indagación, Análisis y Trabajo sobre Discapacidad (2004). Lo ocultado, lo invisibilizado: violencia hacia las Personas con discapacidad, Castellón: Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades de la UJI de Castellón, pp. 56-91. Disponible en:

http://isonomia.uji.es/docs/spanish/investigacion/publicaciones/PublicacionGiat2004.pdf

- (2005d): «La perspectiva de la Vida Independiente en las políticas de género y disCapacidad», Ponencia presentada en la Materiales para confeccionar un Plan de Acción en materia de Mujer con Discapacidad 2005-2008", Organizada por la Comisión de Mujer del CERMI Estatal (20 de enero de 2005). Disponible en: http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO9277/sole\_arnau.doc
- Asch, A. & Fine, M. (eds.) (1988): Women with disabilities: Essays in psychology, culture and politics, Philadelphia: Temple University Press.
- BUCKER, D. (2001): «El feminismo en la filosofía política. El hecho diferencial de las mujeres». En: M. Fricker y J. Hornsby (dir.): *Feminismo y Filosofía. Un compendio*, Barcelona: Idea Books S.A., Colección Idea Universitaria-Filosofía, pp. 201-222.
- CRISTOBAL, V. et al. (2002): Indicadores de exclusión social de mujer con discapacidad, Barcelona: Associació Dones No Estàndards en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Universitat Autònoma de Barcelona (observatorio de la discapacidad serie catálogos y guías, 5). Disponible en: http://www.asoc-ies.org/docs/indiexso\_muj\_dis.pdf
- FINE, M. & ASCH, A. (Eds.) (1988): Women with disabilities: Essays in psychology, culture and politics, Philadelphia: Temple University Press.
- FRICKER, M. y HORNSBY, J. (dir.) (2001): Feminismo y Filosofía. Un compendio, Barcelona: Idea Books S.A., Colección Idea Universitaria-Filosofía.

- LLOYD, M. (1992): «Does She Boil Eggs? Towards a Feminist Model of Disability». *Disability, Handicap & Society*. Vol. 7, N°. 3.
- LUNA, L. G. (2000): «De la emancipación a la insubordinación: de la igualdad a la diferencia». Disponible en:
  - http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismos-lola\_luna.html
- MORRIS, J. (ed.) (1997): Encuentros con desconocidas: feminismo y discapacidad, Madrid: Narcea.
- (1991): "Feminist research and "community care"". En: J. Morris: *Pride against prejudice: Transforming attitudes to disability* (pp. 146-168). Pittsburgh: New Society Publishers, New Society Publishers, Philadelphia.
- Rodriguez Magda, R. Mª. (coord.) (2002): *Del Post al Ciberfeminismo (Monográfico)*, Revista Debats, Nº 76-primavera, Valencia: Institució Alfons el Magnànim. Disponible en:
  - http://www.alfonselmagnanim.com/debats/76/index.htm
- ROMAÑACH, J. & LOBATO, M. (2005): Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano, Disponible en: http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/diversidad funcional.html
- SENDON DE LEON, V. (2000): «¿Qué es el Feminismo de la Diferencia? (Una visión muy personal)». Disponible en: http://www.nodo50.org/mujeresred/victoria sendon-feminismo de la

diferencia.html

SHAKESPERARE, T. (1998): «Poder y prejuicio: los temas de género, sexualidad y discapacidad». En: L. Barton (comp.) (1998): *Discapacidad y sociedad*, Madrid: Morata/Paideia.

Recibido el 12 de septiembre del 2005 Aceptado el 3 de diciembre del 2005 BIBLID [1132-8231(2005)16: 12-26]